


PROYECTAN \$9.3 BILLONES

Luz verde en el Senado a leyes de Ingresos y de Derechos 2025

Tras más de 10 horas de debate, van al Ejecutivo para su promulgación

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó anoche la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que ascenderán a 9.3 billones de pesos, en medio de una discusión de más de 10 horas y la confrontación entre Morena y los opositores, que criticaron el monto de endeudamiento y el apoyo a Petróleos Mexicanos.

Al final, el bloque de Morena y sus aliados se impuso con 84 votos a favor y 37 en contra.

Antes, se aprobó también con el aval de los legisladores de la 4T la Ley Federal de Derechos, entre críticas de PAN y PRI que objetaron los incrementos sobre los ingresos de las empresas mineras, pero sobre todo la eliminación de exenciones a pasajeros de cruceros y el incremento de 100 por ciento en las cuotas por el uso o aprovechamiento de las 181 áreas naturales protegidas que hay a nivel federal.

Cerca de la medianoche, ambas fueron turnadas a la Presidencia de la República para su promulgación.

El presidente de la Comisión de Hacienda, Cuauhtémoc Ochoa, resaltó que el proyecto de Ley de Ingresos “es resultado de una nueva forma de gobernar, priorizando a quienes más lo necesitan, con la convicción de garantizar un crecimiento equilibrado, sostenible y justo”.

Se garantizan, recalcó, los programas sociales y no se contempla en términos reales la creación o el incremento de nuevos impuestos.

Detalló que para 2025 se proyecta un ingreso total de 9.3 billones

de pesos, con ingresos presupuestarios de 8 billones 55 mil 649.3 millones de pesos, lo que representa un incremento de 5.4 por ciento en términos reales respecto a 2024.

Se estima, agregó, una reducción del déficit en dos puntos del PIB respecto a 2024. Pemex tendrá un endeudamiento interno de 143 mil 403 millones de pesos, una disminución de 0.4 por ciento en términos reales, y externo de 5 mil 512.7 millones de dólares.

La coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía, consideró que es un proyecto “fuera de la realidad”, ya que los ingresos no van a crecer 3.3 por ciento, como se plantea. El también panista Ricardo Anaya sostuvo que el nivel de endeudamiento planteado “es absolutamente irresponsable”, ya que en 2025 “de puros intereses vamos a gastar 1.4 billones de pesos”, criticó que se siga financiando a Pemex y calificó como un capricho la partida de 130 mil millones de pesos “para fondear la absurda obra de la refinera de Dos Bocas”, mientras recortan recursos a salud. El mismo discurso lo repitieron otros blanquiazules y priistas durante horas.

La senadora morenista Laura Itzel Castillo les respondió que fueron los gobiernos priistas y panistas los que endeudaron a Pemex, que desde el sexenio del presidente López Obrador se ha comenzado a sanear.

El petista Gonzalo Yáñez refutó también a la oposición, pues destacó que en el gobierno de López Obrador se lograron “varias hazañas”: estabilizar el peso frente al dólar, elevar las reservas en el Banco

de México de 173 mil millones de dólares que recibió en 2018 a 225 mil millones de dólares al final de su mandato e incrementar en 110 por ciento el salario mínimo. “Ni los más calumniadores se han atrevido a decir que hay crisis económica”.

Alza en tasa minera

Por otra parte, se aprobó también la Ley Federal de Derechos para 2025, con ingresos proyectados en 354 mil millones de pesos. Se mantuvo el incremento de 7.5 a 8.5 por ciento sobre los ingresos que obtengan las empresas mineras, además de la elevación a la tasa de derecho extraordinario sobre la producción de oro, plata y platino, de 0.5 a 1 por ciento.

Se eliminaron las exenciones de derechos aplicables a pasajeros de cruceros, un sector que captura más de 50 por ciento de la capacidad global en el Caribe, con destinos claves como Cozumel, Cancún y Mazatlán.

Con ese ajuste, explicó Ochoa, se garantiza que la nación reciba una justa retribución para la utilización de su infraestructura y servicios de migración que recibe esta industria.

Igualmente se aumentan en 20 por ciento las cuotas por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, de 186 a 223 pesos, y a visitantes extranjeros sin permiso laboral, de 717 a 860 pesos. La ley se aprobó con 80 votos de Morena y sus aliados y 37 en contra de la oposición.